



PODER

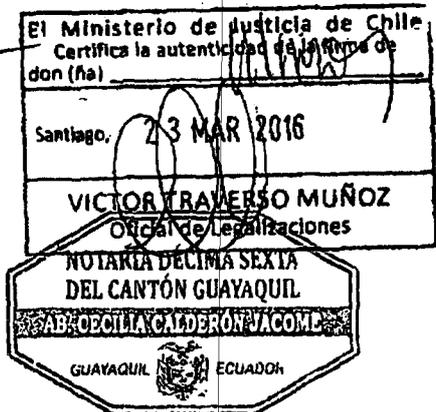
La compañía CMPC TISSUE S.A., representada por el señor Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, por este medio otorga poder a favor de **Diego Andres Pérez Ordoñez**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ella deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.

GONZALO HERNÁN DARRAIDOU DÍAZ
GERENTE GENERAL
CMPC Tissue S. A.

Autorizo la firma de don Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, C.I. N° 8.808.724-0, en representación de CMPC Tissue S.A. Santiago, a 23 de Marzo de 2016. DOY FE.



N° TRAMITE: 6474-0041-17
DOCUMENTO: Poder otorgado por la Sociadad Extranjera





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 688/2016

en

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 29 de Marzo del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<227>> <<SANTIAGO>> <<A-803852>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 06 ABR 2016

Ana Velazquez

Ana Velazquez
NOTARIA SORILENNE NOTARIA SUI

